

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 612] MONTEVIDEO, MARTES 2 DE AGOSTO DE 1831. [PRECIO 1 REAL

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

*Mart.—Nuestra señora de los Angeles.*
Sel sale á las 7h 6m.—Se pone á l s 4h. 54m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
*Para los Pueblos del Interior.*
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

La persona que necesite un buen cocinero, recien llegado de Francia, trabaja pasteleria, y todas clases de conservas &c. Ocurran á esta imprenta donde darán razon. J. 30

AVISO.

Se desea comprar un terreno de buena situacion, como para una chachara; el que quiera venderlo puede ocurrir á la fonda de D. Juan Pedrik calle de S. Miguel. En la misma casa se vende un carreton de 4 ruedas, fabricado en Inglaterra. J. 30

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

El muy velero Bergantin polacra sardo VIGILANTE de porte de 160 toneladas su capitan Pedro Delpino saldrá infaliblemente del 25 al 30 de Agosto, y recibe una cuarta parte de carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con Lazaro Luis de Maria calle de S. Felipe No. 67. J 30—

AVISO

El que tenga para vender plumas blancas grandes de avestruz, puede ocurrir á la sombrereria de D. Bejamin Luc y Ca., calle de Sn. Pedro número 153. J. 30—c

AVISO.

En la calle del Fuerte casa No. 11, frente al teatro se halla de venta un piano de excelentes voces: la persona que guste comprarlo puede ocurrir á dicha casa donde se instruirá de su calidad y precio. J 30—

AVISO.

El que quiera comprar una letra flotante de 607 pesos 4 reales papel moneda: vease con D. José Diaz enfrente de la Recoba. J 30—3p.

SE HA HUIDO.

Un negro llamado Gonzalo, de estatura regular, de edad de 20 años, huyó en un caballo obscuro, gordo, vestido con chaqueta de bayeton negro, un poncho obscuro ordinario de chiripa una fresada, camisa de algodon grueso, calsonsillos de lo mismo, sombrero órdinario de algun uso: el que diese noticia de su paradero, ó lo aprendiese avisará á su amo que avita en la quinta en las Tres Crucez, D. Benito Rivero, que dará una buena gratificacion. J 30—3e

AVISO.

Se ha perdido una cartera colorada usada con unos vales de pan adentro y otros apuntes que interesan á su dueño. El que la entregue en esta imprenta será gratificado. J 30—

PARA MARSELLA Y GENOVA.

El muy velero bergantin Sardo ASUNTA, forrado y clavado en cobre de porte de 182 toneladas, saldrá el 10 de Agosto tiene la mitad de la carga: admite el resto de pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

AVISO.

Se ha huido una China blanca con un bestido de manga corta de Saraza celeste con flores rosas, tapada con pañuelo de algodon floreado, y una batea de ropa. El que la encontrare se dignará presentarla al Juzgado Ordinario de este Departamento donde será gratificado. J 29—1p.

AL COMERCIO.

Habiendo unido GuillermoParry los almacenes Navales que pertenecieron á Roque Smith y Ca. y E. Palmer y Ca., ofrece al publico, á precios mas moderados, los articulos que generalmente se hallan en establecimientos de esta clase y particularmente en el dia.

Mantequilla y quesos del pais de superior calidad, hechos á imitacion de los Ingleses.

Los Señores que gusten proteger la industria Nacional pueden ocurrir á los Almacenes Nos. 95, y 97, frente al muelle. J 29—

AVISO INTERESANTE.

Una quinta ó chacara de los mejores frutales en el Miguelete, con una legua de fondo al Pantanoso, horno de ladrillo, un establecimiento para saladero y una finca hermosa, de excelentes comodidades.

Un terreno como de diez suertes de estancia situado en Tarariras y Pablo Paez.

Otro id. como de 24 suertes, que forma rincon con el Rio Negro, arroyo grande, y las Flores, cuya situacion es de las mejores.

Otro de cinco y media suertes en la costa de los Porongos, conocido por Modesto Gonzales.

Una quinta tambien de buenos frutales en la Villa de Sta. Lucia como á tres cuadras distante del Pueblo.

Dos suertes dé chacara de este lado del arroyo colorado.

Quien quisiere comprar algunas de las posesiones anteriores ocurra á la calle de San Luis á tratar con el que vive en la última casa conocida por las del Sr. Montero. J 29—

PARA EL RI JANEYRO.

El bergantin ingles MARGEL, saldra para dicho destino dentro de 8 dias: los SS. que quieran ir de pasage para los que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y Ca. J 29—

PARA PAISANDU.

Recibe como la mitad de la cárga, la goleta Nacional MARIA, y saldrá el 6 del entrante Agosto, la déspacha Gonzalo Rodrigue de Brito. J29—

AVIS AUX FRANCAIS

Le premier mercredi du mois d' aout prochain paraitra le premier numero d' un journal français, intitulé le *Pacquet de Bordeaux*

Cette feuille qui sera periodique se publiera le mercredi et samedi de chaque semaine.

On recevra des abonnements chez M. Gard bijoutier, rue du Porton. Jul. 28 3c

A LOS AFICIONADOS.

En el café del fuerte, se abré la Loteria de Cartones, el 28 del corriente. J 27—

AVISO.

La persona que quiera alquilar dos cuartos en una casa de familia, ocurra á la calle de San Luis No. 123, frente á lo del Sr. Melo, donde darán razon. J 27—3p.

BARALILLO.

De basos de media cuarta a medio cada uno y a 6 reales docena. En la pulperia frente al Baño de los padres núm. 159. a.—1

## EXTERIOR.

### FRANCIA.

CIRCULAR.

*Del Sr. presidente del consejo á los prefectos de los departamentos.*

SR. PREFECTO,

S. M. me ha confiado el ministerio del interior, encargándome así mismo de formar y presidir su consejo: me incumbe, pues, manifestaros las intenciones del gobierno, que deben servir de norma á los que tienen que velar en el cumplimiento de las leyes.

Cuando la revolucion mas lejítima elevó entre nosotros un trono nacional, la union del poder y de la libertad pareció afianzada: pero un movimiento tan rápido y tan estenso no se ejecuta sin vulnerar muchos intereses, y sin encontrar muchas resistencias. La sociedad perturbada no se calma en un dia; las pasiones se exaltan, desquician el órden público, y parecen amenazar hasta al mismo poder.

Nada tiene que temer la libertad en Francia; por que descansa bajo la salva guardia de la nacion, y está garantida por la constitucion del Estado, la voluntad del rey, y el mismo orijen del poder. El primer deber del gobierno es, pues, restablecer el órden, sin cortar la libertad; y para conseguirlo le es preciso devolver á la autoridad todo su vigor y su dignidad. He aquí la ambicion y la tarea del ministerio actual.

Estad, convencido, Sr. y declarad á todos, que el gobierno empeñado en consolidar y estender las libertades conquistadas en Julio, y proclamadas por la Carta, no reconoce mas enemigos que los que intentan derribar las instituciones, ó que conspiran contra la tranquilidad pública. Respetará los opiniones, hesta que no se conviertan en actos contrarios á las leyes; y las mirará como hostiles luego que se propongan triunfar por la fuerza.

Estos principios deben reglar vuestra conducta relativamente á los partidos que desde algun tiempo se manifiestan con impavidez. El del gobierno deshecho suple á su debilidad por su union y su pertinacia. Sus provocaciones culpables, sus locas esperanzas irritan las pasiones contrarias, y mil especies absurdas alarman á los espíritus provocados. Incumbe á la administracion trastornar estas miras. Una vijilancia activa, una represion severa debe contener y desanimar á los mal intencionados, inspirar confianza á los perplejos, y confundir á los que aparentan recelarlos. Pero no olvideis que la vijilancia nunca debe dejenerar en persecucion; que las opiniones y las creencias merecen ser tratadas con miramientos. La libertad de conciencia debe ser mirada como un derecho sagrado por el poder y por los

individuos, importa á la moral pública, y á la tranquilidad jeneral que la irrision y el ultraje jamas alcance los objetos de veneracion que las naciones civilizadas siempre se complacieron en honrar.

Otros partidos se han despertado. Hombres, tal vez amigos de la revolucion, pero poco afectos al gobierno que ha fundado, profesan el menosprecio de las leyes y de los poderes regulares. Los unos, arrastrados de esperanzas quiméricas, se atreven hasta obrar un cambio en las mismas formas de la sociedad; otros, bajo el influjo de recuerdos poderosos, oponen otro nombre al del príncipe, elejido por el voto nacional. Por estos arbitrios el espíritu de faccion há conseguido sembrar la desconfianza, y provocar en algunos puntos del reyno reacciones odiosas. La autoridad se ha hallado á veces insuficiente para impedirlas.

Es tiempo que se corten estos males. Si la administracion no se mostrase fuerte y decidida, si esas tentativas de desórden se renovasen aun, comprometerian el bien estar público; aumentarian los apuros de la industria y del comercio, y hasta harian dudar á los buenos ciudadanos de la consistencia de nuestras instituciones, y degradarian á los ojos de los pueblos de la Europa, el carácter noble de nuestra revolucion. Si las leyes no recuperasen su imperio, y la sociedad quedase ajitada, las próximas elecciones no serian, ó parecerian no ser libres. Se exije órden para que el orijen de la nueva Cámara se conserve pura, y su poder no venga á ser un instrumento de partido.

Estas consideraciones, Señor, os indican vuestros deberes. El gobierno quiere ser fuerte en el interes mismo de la libertad; y cuenta con la cooperacion de los buenos ciudadanos, y con el celo de sus ajentes.

Los primeros no pueden desconocer que en el dia la causa del poder es la de la sociedad; porque no se trata de hacer triunfar este ú otro sistema; sino de restablecer la confianza y la tranquilidad, y levantar una barrera insuperable entre la libertad de todos, y el estravio de algunos.

En cuanto á los delegados de la autoridad, deben penetrarse de que el gobierno quiere ser obedecido; y nadie, sin faltar á sus deberes, puede contemporizar con las pasiones exaltadas ó disimular las infracciones de la ley. Los funcionarios que cumplan con firmeza sus obligaciones, y no traicionen la confianza del poder ni los intereses de la sociedad, deben contar con la proteccion del gobierno.

Seguid, Señor, esta línea sin desvios y vuestras medidas serán segundadas. Me reputare feliz de poderos espresar la aprobacion del rey, y daros pruebas de su benevolencia. En el destino que ocupais debeis contribuir a la consolidacion del gobierno de S. M.; y no dudo que lo hareis. Solo así puede esperarse alcanzar, para el bien del país, las consecuencias de una revolucion gloriosa. Cuanto mas tranquila sea la Francia en su interior, tanto mas formidable aparecerá en el exterior. La union del poder y de la libertad, mas todas las exajeraciones de los partidos, nos su ministrará recursos para conservar la paz con honor, ó emprender la guerra con gloria. *El presidente del consejo.*

CASIMIR PERRIER.

TURQUIA.—Parece que el Sultan está decidido á declarar la guerra á la Rusia para reunir en su favor á los descontentos q' pertenecen en su mayor parte á la clase que considera empañado el honor nacional con la última campaña.

# EL UNIVERSAL.

## MONTEVIDEO:

MARTES, AGOSTO 2 DE 1831.

(*Continúa el art. sobre terrenos de propios*)

Creemos que las reflexiones publicadas en los números anteriores, son mas que suficientes para ilustrar esta cuestion relativamente al acuerdo que anula las tasaciones aun no aprobadas por el gobierno; pero como el objeto de este artículo no se reduce solo á notar los vicios capitales de aquella medida, sino hasta los inconvenientes mismos que deberán tocarse para su ejecucion, nos resta observar aun, que reservándose el gobierno la facultad de aprobar ó de recusar el tercero, elejido por los dos peritos para completar la formacion del juri, tiende mas bien á hacerse juez que parte en un asunto en que no debe representar sino una accion igual á la del comprador ó denunciante; y no dejando igual arbitrio á este, queda en el hecho destruida la base del juri, que es la absoluta igualdad entre ambas partes para elejir los individuos que deben formarlo, y la mayor independencia en estos respecto del influjo de los interesados.

Hemos dicho en el curso de este artículo que aunque las tasaciones, absolutamente hablando, fuesen tan diminutas que resultase un gravamen positivo al erario comparando el precio avaluado de las tierras con su valor vendible, ellas no deberian anularse toda vez que se reconocieren, como se han reconocido, cumplidas las formalidades de la ley: pero una vez anuladas y formado un nuevo juri encargado de retasarlas, resultará ó que este halle en su razon y conciencia que no debe apreciar los terrenos en cuestion en mayor cantidad que en la que ya fueron apreciados, ó que por los mismos principios debe tasarlos en mas de 25 pesos que es la linea puesta por el ministerio, y que supone un juicio precedente en la materia. En el primer caso ¿cual será el resultado de la tasacion? naturalmente el de no venderse el terreno, por que si el gobierno no la admite siendo inferior á 25 pesos cada cuadra, y el juri dice que no vale sino 20 no puede realizarse la venta, debiendo cargar el erario con los costos de la nueva diligencia por no ser justo que se le hagan pagar al comprador dos veces, y en ambas inutilmente.

En el segundo caso, que es el de que el juri tase por 30 lo que el anterior apreció en 15, y siendo personas de tanta honradez é inteligencia las que compusieron el primero como las que formaron el segundo segun debe suponerse mientras no se les tache legalmente por defecto de aquellas calidades ¿por cuál de los dos fallos debere-mos decidirnos estando á los principios de la simple razon y el buen sentido? por ninguno, y será preciso proceder á nuevo juri que sirva de tercero en discordia. [*Continuará.*]

La continuacion del artículo *Pleito entré Solsona y Pino* no puede tener lugar hasta el número siguiente: en él mismo saldrá á luz el que se halla en esta oficina de *D. Ratel de Goulet* desde el Jueves de la semana anterior; y el de D. J. A Gely.

En el mes anterior naufragaron en la costa de Sn. Pedro Isla de Hornos bajo una fugada de viento un lanchon con tres hombres que salvaron; una ballenera que zozobró con dos hombres, de los cuales uno salió ahogado á la playa, llamado Napoleon, y el otro no parece. Se dice que una balandra con 10 hombres de tripulacion inclusos pasajeros, puede haber sufrido la misma suerte por haber salido junto con aquellos buques de Martin Chico, y no haber parecido sino el bote hecho pedazos.

Ayer ha llegado un buque del Rio Janeiro, con 16 dias de viaje, y trae la desagradable noticia de que á su salida quedaba aquella capital convertida en un campo de batalla, por la sublevacion de una parte de la guarnicion. En el siguiente número daremos algunos detalles.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

Soy un poseedor de tierras de propios en favor de quienes ha hablado V. con tanta propiedad en los últimos números de su periódico, en los que ha demostrado hasta á la evidencia que el decreto reglamentario del gobierno no está en consonancia con la ley á que él se refiere de 17 de Marzo: en fin sobre esto nada tengo que decir por que confio en los talentos de V. y que dirá ya que ha empezado, cuanto corresponda sobre esta materia.

Mi objeto es ahora consultar á V. sobre lo que tengo que hacer con respecto á una duda que me ocurre; yo he sacado mis tierras despues de algunos quebraderos de cabeza, por que otro estraño, so pretesto que no habia pagado puntualmente el canon á los portugueses en estos últimos diez años, pretendió ser preferido, y gozar de las prerogativas que la ley no concede sino á los primitivos poseedores, pero ya hemos salido de este susto: Tengo que pagar por el valor de tierras que poséo tres mil patacones en plata con arreglo á la ley; y me dicen algunos amigos que el gobierno no los recibirá en pago de lo que yo debo, y que debo comprar una moneda que se llama deuda flotante, y que con mil patacones moneda corriente de plata compraré tres mil patacones flotantes, y que estos se me recibirán en pago. Resulta pues de esta operacion que yo voy á quedarme con dos mil patacones de plata que corresponden al Estado: la ley de las cámaras que he leido no me autoriza para ello, al contrario en el capítulo 6 veo que del producto de tierras y edificios el gobierno debe pagar su deuda: yo deseo pues cumplir esta ley benefica

y justa en toda su plenitud. Tengo el dinero á que se han avaluado mis tierras pronto, y se me hace un cargo de conciencia el no pagarlo como está ordenado por ley, y como he sabido que hay un conocido mio que tiene una letra contra el gobierno que ha protestado por que se le queria pagar con moneda flotante en lugar de patacones como reza la letra, y siendo cabalmente la letra de tres mil pacacones pregunto yo ahora sino seria mejor que yo entregase á este individuo los tres mil patacones que yo debo al gobierno y quedabamos todos contentos y pagados como manda la ley y la buena fé, y sin el menor perjuicio del Estado? Pues sepa V. que se me asegura que esto no será admitido por que está contra la practica; observa:—¡Que confianza se podrá tener en los títulos que se nos dan por nuestras tierras, sino las pagamos como manda la ley! No quise adelantar mas argumentos por no asustar á los compradores de tierras que no las han pagado con moneda de ley. Hay otro caso; y es que un amigo me escribe que está pronto en comprar fincas á tasacion ó subasta de las que el Estado debe vender dentro de la capital hasta la cantidad de 10 mil patacones siempre que la referida suma sea empleada al pago de una letra de igual cantidad que debe ser cubierta del producto de estas mismas fincas como lo dispone el capitulo 6 de la ley citada. Esto que hallo yo tan obio considerando la ley, me aseguran que no será admitido; pregunto yo ¿por que? y se me contesra que el Sr. misnistro de hacienda ha dispuesto otra cosa, refiriendose á su decreto de 17 de Marzo. Insisto yo por las razones ya expuestas en que dicho decreto no puede ser otra cosa que efecto de una equivocacion, por que destruye visiblemente la ley que intenta reglamentar y ataca arbitrariamente los intereses de todos los individuos comprendidos, y favorecidos, por dicha ley, observo tambien que seria una monstruosidad que el Sr. ministro de hacienda por sostener su decreto desgraciado, que ha postrado ya el crédito del estado hasta á lo sumo, y que acabaria sino se reformase, con el buen nombre del gobierno tambien.

A todas estas observaciones se me ha contestado que eran muy buenas para que las fuese á hacer al Sr, ministro de hacienda y me ha ocurrido preguntar á V. á ver que consejo me da, y aguarda su contestacion.

*Un defensor de la ley de 17 de Marzo.*

---

*Sr. Editor del Universal.*

Habia formalmente prometido de nunca mas ocupar las columnas de su diario, ni cansar al público con discusiones, no siéndole de algnna utilidad; pero el caso es demasiado grave, como podrá apreciarlo este mismo público para dejar en silencio el ataque tan injusto que se me dirije por el número 610 de su diario, y que firma *un pariente de la finada Doña Inocencia Reyes* que yo nunca habia conocido.

El caso exactísimo es el siguiente: llamado el dia 15 despues de las 7 de la noche, por el objeto que dice el pariente de Doña Inocencia Reyes, hallé á esta Sra. sin vida en la cama, en donde habia espirado, y circundada de una multitud de señoras. Sabiéndo el motitivo por que habia sido llamado, examiné al pronto el volúmen del vientre; despues pregunté, desde cuando habia muerto esta persona? Una de las señoras presentes me contestó, que habia poco; otra, que desde una hora y medio ó mas, esto era lo que yo sabia antes de entrar en la casa. Pregunté, cual era la intencion para hacer reconocer ó abrir el cuerpo? Una persona me contestó diciendo que querian saber si la difunta estaba embarazada. Una señora de alguna edad, que dijeron ser la madre de la difunta, se presentó y me contestó lo mismo. Entonces respondí de que era muy dificil y aun imposible asegurar de si su señora hija estaba ó no embarazada (1), y mas segun tenia el vientre elevado; de que si habia embarazo, no lo creía mas que de tres ó cuatro meses, que por lo demas la criatura estaba muerta, que no era de vida, *non vitalis*, aunque fuese de cuatro á cinco meses, como lo aseguraba la señora madre de la finada: ademas dije que, siendo asi, tenian tiempo para ir á buscar el médico asistente, que *sólo* yo, no podia permitirme la autopsia del cuerpo. Teniendo que hacer, me despedí diciendo que podian avisarme de nuevo, si el señor Constat precisaba de mí, ó de otro facultativo. A média cuadra de la casa de la finada, encontré á los señores Constat, médico asistente, Otamendi y Chouciño, á quienes manifesté mi opiaion en pocas palabras. Estos SS. hicieron la auptosia, y sacaron un *feto de cuatro á cinco meses*, por lo que me han dicho, *aun vivo*, dice el artículo comunicado, y por lo que, he oído decir, *moviéndose en el agua* (2). He contestado hasta la palabra *bautizado* de su artículo comunicado. En cnanto á lo que sigue de dicho comunicado, mi contestacion es el testimonio del mas sincero agradecimiento que hoy ofrezco á los habitantes de este Estado, cuyos se han dignado, y aun mas cada dia, se dignan dispensarme tantos favores con su confianza.

Le quedará agradecido, Sr. Editor, el que S. M. B.

*Dr. Carretté.*

---

(1) Con esta duda, que solo los hombres del arte pueden apreciar, se verá facilmente si he podido usar de *palabras impropias de las cuales se me acusa, y pronuncian de un tono majistral* en caso tan dificil de la medicina legal. Apelo á mis comprofesores......... De los facultativos asistentes cual ha podido *asegurar* la existencia ó no existencia del embarazo.........

(2) ¡Oh tiempo de los milagros! Tiempo' en que nació Fortunio Licetti, de cuatro meses y medio; el cual se metió durante algunos meses en un orno que tenia una temperatura mny suabe, y murió á la edad de ochenta años.......!

---

## AVISOS NUEVOS.

### SE FLETA PARA EL SAUCE, ó CUALquier puerto de la Banda Oriental,

EL muy velero cuter nacional, MATILDE, de porte de 20 toneladas. Los SS. que se interesen en fletarlo, pueden ocurrir á casa de su propietario, que vive en la calle de San Miguel No. 5. Ag. 2—3p.

---

### AVISO de la POLICIA.

DEBIENDO establecerse en el punto del Cerrito, ó sus inmediaciones y el de las Tres Cruces, corrales para los ganados del abasto diario, el superior gobierno ha ordenado se saque á remate la construccion de ellos, bajo las esplicaciones que ha indicado el ministerio fiscal, y que existen en la oficina de este departamento, á donde podrán ocurrir los licitadores que quieran instruirse de ellas. Al efecto, se admiten propuestas en ella, hasta las 12 del dia 15 del entrante Agosto, las cuales se publicarán en la forma de costumbre, y se pasarán á la superioridad para su aprobacion.—Montevideo, y Julio 3 de 1831.—VIDAL.

---

### FONDA y POSADA del SOL.

NICOLAS POLEDO, ávisa al respetable público, que con este nombre ha abierto su establecimiento en la calle conocida por la del Muelle No. 41, casa de altos del Sr. Sartori, donde se prometen todas las comodidades que se quieran á los Señores que quieran favorecerlo, tanto por lo que respecta á habitacion como á comida, la que será servida con todo agrado á las horas que se quieran concurrir. Tambien se contrata comida á fuera para familias, todo á un precio moderado, A 2—6p

---

### INTERESANTE á las SENORAS.

EN la tienda que está en la calle de San Felipe No. 88, se componen peinétas á la mayor perfeccion á un precio equitativo. En la misma tienda hay de venta un surtido de libros recien recibidos de Buenos Aires. A 2 3p

---

### PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente mañana 3 del corriente el nuevo y muy velero bergantin ingles JANE, su capitan Diego Macnulty. Admite solamente pasageros para los que tiene comodidades de primera clase y que serán tratados á toda su tisfaccion. Los SS. que gusten aprovecharse de esta favorable oportunidad se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guitanner Tornquist, calle de S. Carlos número 133 ó con el mismo capitan á bordo.

---

### AVISO.

SE necesita en esta imprenta uno ó dos jovenes en clase de aprendizaje, que tengan buena comportacion. Los padres de familia que se interesen instruirlos en esta facultad, pueden ocurrir con ellos.

---

### *AVISO A LA POLICIA.*

ANTE AYER como a las cuatro y media de la tarde, murió de dos balazos un perro rabioso en el corral de la Igesia Matriz; pero no fué siuo despues de haber mordido á un negro que, si Dios no lo remedia, morirá tambien.

---

## REMATES.

### POR JUAN B. ARECHAGA.

Por disposicion de los sindicos del concurso del fallido Jonatan Hurlick, se han de rematar á la mejor postura el Miercoles proximo, en la barraca que ocupaba, calle de san Luis No, 68. todos los útiles de su fabrica de coches, entre ellos, una sopanda, varias cajas y ruedas de calesa y coche, muchas piezas necesarias de todo genero de carruage, como ejes, lechos &c. y algunos trozos de madera para el mismo efecto

A las 11 en punto.

---

### POR JUAN JOSE RUIZ, y Ca.

(*En su Casa Calle de San Miguel No.* 33.)

El JUEVES 4 del corriente, se venderán por cuenta de quienes pertenezcan, y por el mas alto precio que pueda obtenerse los siguientes artículos.—

Sarazas, lienzos bayetas; bramantes, madraces, cocos; medias de patente, seda de Murcia; paños de manos, peneitas chicas; chales, y pañuelos merinos: medias de algodon, latigos surtidos; cintas de razo, sombreros ordinarios, alguna platina y otros diversos articulos.

Principiará la venta á las 10 en punto.

SE ALQUILA.

UNA hermosa casa con cinco piezas dispensa y cocina, algive y lugar comun &c. El que se interese por dicha casa podra ocurrir á esta Imprenta, que darán razon J 27—

AVISO.

SE vende un negro criollo, y de todo servicio de casa, de edad de 35 años, sin vicios conocidos, se vende en 250 patacones plata li bres, 2 alambiques grandes y algunos palos de naranjo. Calle de San Miguel No. 5.
J 27—3p.

BARATILLO.

DE maderas en trozos de todos grosores y largos propios para cumbreras, soleras y tirantes de galpones y ranchos; tendales y corrales, como que es tambien muy buena para carpinteria y silleteros, siendo muy facil de trabajarse y muy durable. Se halla en la Barraca de Da. Maria Blanco, calle de San Sebastian No. 34 El que se interese por toda la partida ó parte de ella, vease con su dueño, que vive en la calle del Muelle No. 105, quien las dará á precio sumamente acomodado por tener que ausentarse. Igualmente ofrece en venta unos diez caballos mansos y de trabajo que se dará tambien á muy bajo precio. J 26—

AVISO.

EN la barberia de la calle de los pescadores No. 19 se aplican sanguijuela a precios muy cómodo. J 27—3p.

*Tabaco de oja del Paraguay de superior calidad.*

SE vende en la esquina de la calle de San Luis y San Felipe conocida por la del Tigre. Por arrobas á 12 pesos y por petacas á 11 pesos. J 23—

PARA BURDEOS.

EL hermoso y muy velero bergantin frances RIO DE LA PLATA, su capitan Mr. Liminihy, saldrá infaliblemente el 25 de Agosto teniendo su cargamento listo, tomará solamente pasageros teniendo una camará muy espaciosa y buen trato para la comida, vease con Benjamin Lue y Ca. Calle de San Pedro No. 153.

PASAGE PARA EL HABRE.

LA hermosa y muy velera fragata francesa AUGUSTO, su capitan Contasd, saldrá para dicho destino el 5 de Agosto á mas tardar Los Señores que gusten aprovecharse de tan buena ocasion pueden verse con Bertran Le-Breton, ó con su capitan abordo. J 23—

SE FLETA *ó se* VENDE-

EL muy hermoso y velero Bergantin brasilero CRAIG, de porte de 190 toneladas Los Señores que se intereseu por una ú otra cosa se sirvirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guitarner y Torquist calle de San Carlos No. 133. J 23—

AVISO.

SE venden los muebles siguientes á saber:—
1 Piano de primera clase.
2 Comodas, algunas docenas de sillas.
2 Mesas redondas,
3 Cujas de madera bronceadas.
1 Mesa de caoba para comer de 25 cubiertos.

Todos de mucho gusto, y se daran á precios equitativos. La persona que se interese ocurra á la calle de San Felipe No. 115, ó á esta imprenta. J 23—

PARA CADIZ.

EL muy hermoso y velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, su capitan Simon Sardi, actualmente en Buenos Aires, y debiendo pasar á este puerto para primero de Agosto. Los SS. que gusten ir de pasage (teniendo buenas comodidades) ocurran á la calle de San Felipe No. 67 J 21—

AVISO

LA Comision Directiva teniendo presente la emision que se ha hecho por cambio de cobre, y las fechas en que deben pagarse los billetes emitidos, ha acordado hacer saber á los SS. Accionistas que deben pagar las tres partes restantes de sus acciones en los dias 25 del corriente, 10, y 20, de Agosto proximo; y les ruega tengan la bondad de mandar entregar aquellas en la Tesoreria de la Comision Directiva en la casa Fuerte, en los citados dias.
J 16—12p.

AVISO.

EN la calle de Sn. Gabriel No. 57 hay de venta capas de Señoras del mejor gusto á precio muy acomodado y otras clases de ropas todo á precios equitativos. J. 15—8p

BARATILLO.

CALLE de San Luis No 31, se vende vino á 3 cuartillos la cuarta, yerba superior á 6 vintenes, y azucar blanca á 5 vintenes superior.

AVISO.

UN negro portugues llamado José se ha huido y lleva las señas siguientes: su nacion banguela, edad veinte y seis años, estatura alto, lleva una camisa blanca, chaqueta de bayeton, pantalon blanco, gorro de marinero escoces, barba poca y anda descalzo. La persona que lo encuentre lo podra entregar á su amo que vive frente á la plaza del mercado al lado de los Ejercicios, que se llama Juan Nuñez, quien dará al conductor una buena gratificacion

BARATILLO.

EN la calle de San Gabriel frente al alma cen de los SS. Salvañachs, se venden sombreros negros muy finos de primera calidad á 4 billetes. J 23—3p,

SE HA PERDIDO.

NUMERO 817 valor de 162 pesos 5 reales jirado á favor del teniente coronel gradua do D. José Antonio Freire, con fecha 17 de Julio de 1831. Esta notado en todos los tribu nales, el que lo haya encontrado se servira en tregarlo en esta imprenta que se le gratificará.
J 24—

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 24, se venden 4 esclavos: á saber 3 negritas criollas de edad de 7 a 9, años sanas y comodas como para casa de familia, y un negro de campo joven y rovusto sin vicios, ambas ventas á pedimento de ellos mismos, Los Señores que se interse sen en su compra podran tratar con el encargado en dicha casa ó en la calle de San Luis No. 31. J 23—3p.

AVISO.

LA persona que necesite un mozo avecindado de reconocida conducta, útil para casa trato de pulperia ó almacen, ó algun otro acomodo para salir á la campaña. La persona que se interese ocurra á la calle de San Gabriel tienda de D. Miguel dara razon. J 15—

SE HA PERDIDO

UNOS espejuelos de plata sahumada dentro de una funda de tafilete verde con vidrios dóbles blancos y verdes: se dará una buena gratificaran al que los hubiere encontrado y los entreguc en la casa numero 112 calle de S. Miguel hacia el Baño de Padres, donde recibirá una gratificacion correspondiente. J, 12

AVISO.

DESEA acomodarse un jóven que tiene aptitudes para el desempeño de un establecimiento de campo, ú otro cualquiera destino entiénde la contabilidad, y tiene práctica del manejo de estancias; puede presentar las recomendaciones convenientes para garantir su conducta. El que lo quisiese ocuparlo ocurra á la fonda del Sol en la calle de Sn. Felipe.
J. 12

*Baratillo de carne de Vaca.*

DESDE el 13 del corriente á la tarde habra una carreta en la plazuela del muelle con carne fresca gorda que se venderá á razon de un peso el cuarto. J. 12

PARA EL RIO DE JANEIRO

EN derechura saldrá infaliblemente el dia 20 del corriente mes de Julio (si el tiempo y viento lo permite) el muy velero y nuevo bergantin polacra austriaco PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin, de porte de 250 toneladas, forrado y clavado en cobre: los señores qne tengan algun flete para dicho destino, ó guste ir de pasaje tiene excelentes comodidades para pasajeros, se servirán ocurrir lo mas breve posible á casa de sus consignatarios Guirtarner g Tronqust, calle de Sn. Carlos No. 133, ó al capitan abordo

SE ALQUILA ó se VENDE,

EN un precio equitativo, el armazon de una tienda No. 134 calle del Porton, en frente á la sastreria de Caraquel & C.: los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa.

SE CONCHAVA,

UNA ama de leche; sana y de buenas costumbres: quien se interese en tomarla, acuda á esta imprenta, y se le dará razon. J 11

SE HA HUIDO,

UN negrito de edad de 11 á 12 años, cara redonda, mui renegrido; lleva gorro colorado, pantalon y chapona de bayeton verde oscuro, zapatos abotinados, y el pie derecho inchado de savañones; el que lo encuentre, puede entregarlo en la casa de su amo, calle de San Luis No. 19. J 11

SE VENDE.

UN terreno en la calle de San Sebastian con 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sur esta frente la casa de D. Miguel Conde: el que se interese, puede verse con D. Xavier García de Zuñiga, calle de San Gabriel No. 120.

SE VENDE.

EN la calle de San Pedro con los números 226, y 228, una casa propia para una familia, y se dara a precio muy moderado. La persona que se interese por dicha casa, encontrará en la calle de San Miguel No. 116, con quien tratar. J 26—4p.

AVISO.

SE vende una negra jóven de todo servicio buena cocinera, en la calle de San Pedro No. 142 enfrente de la obra de D. Antonio Montero. El que se interese en su compra vease con su dueño. J 26—

DESEA.

COLOCARSE, un jóven de buenas aptitudes, en una casa de comercio; quien se interese ocurra á la calle de San Carlos No. 76 donde le daran razon. J 23—

AVISO.

EL Sábado 9 del corriente se ha perdido un recibo del cajero de la casa de Le Breton à favor de D. Francisco J. Muñoz por cantidad de 481 patacones: se suplica á la persona que lo haya encontrado quiera mandarlo entregar al Sr. Muñoz en la intelijencia que la casa de los señores Le Bretón y Ca. está ya avisada de este estravio, y no procederá á su pago sin que sea presentado por su dueño J. 11—8p.

PARA SAN MALO.

EL hermoso y bien construido bergantin frances ALMIRAL VILLARET' su capitan Mr. Mehonas, tiene lugar para cueros, gualmente tiene una excelente camara para pasageros, saldrá á mediados del mes de Agosto Los que gusten tratar para una ú otra cosa pueden verse con Bertram Le Breton y compañia.
J. 8

SE VENEE.

UNA casa sita en la calle de San Pedro Núm. 268 con 25 varas de frente al Sur y 25 de fondo al Leste en la cantidad de 2,600 pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra podra ocurrir á la casa de D. Manuel F. Ocampo calle de San Fernando núm. 101 que hallará con quien tratar.
J 28—15p.

*En la barraca de Da. Maria Blanco, calle de S Sebastian numero 34,*

SE halla de venta una partida de palos de todos tamaños y excelente calidad, propios para tirantes, tirantillos y tigeras, como tambien para masteleros y muchos diferentes destinos. Se darán á precios muy acomodados y se venderán en lotes convenientes al comprador. El dueño vive en la calle del muelle N. 105.
J. 8—3p.

SE VENDE.

UN negro buen cocinero, y útil para labores de campo. El que se interese ocurra á la barraca del finado D. Felipe Perez junto al baño de los Padres. J 15—3p.

CASA PARA ALQUILAR.

SE necesita una que tenga 4 ó 5 piezas con aljibe y de precio regular: el que la tenga puede avisar en la calle de San Carlos No. 191.

SE VENDE,

UN terreno de chacara cerca de las Brujas, inmediato al que fué del finado D. Ramon de Cáceres; ocurra á esta imprenta para tratar